



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 CARMEN LUNA FLORES
 Fedataria de la Sede Central - MINSA

Resolución Ministerial

Lima, 28 de ENERO del 2008

Visto el Oficio N° 093-2007-CBP-CN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 045-2007-PCM, se constituyó la Comisión Multisectorial encargada de elaborar el proyecto de Reglamento de la Ley N° 28847, Ley del Trabajo del Biólogo, la misma que está conformada, entre otros, por un representante del Colegio de Biólogos del Perú;

Que, el artículo 2° de la precitada Resolución Ministerial, dispone que las entidades no comprendidas en el Poder Ejecutivo y que participan en la indicada Comisión, acreditarán a su representante mediante Oficio dirigido al Ministro de Salud, quien formalizará tal representación mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Oficio del Visto el Colegio de Biólogos del Perú solicita la acreditación de su representante ante la precitada Comisión Multisectorial;

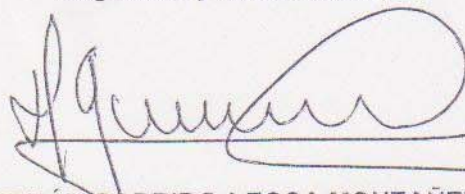
Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud;

De conformidad con lo previsto en el literal l) del Artículo 8°, de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Acreditar a Ernesto Bustamante Donayre, Decano Nacional del Colegio de Biólogos del Perú, como representante de dicho Colegio Profesional ante la Comisión Multisectorial encargada de elaborar el Proyecto de Reglamento de la Ley N° 28847, Ley del Trabajo del Biólogo.

Regístrese y comuníquese.



HERNÁN GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ
 Ministro de Salud



M. Arce R.



C. Reyes J.



S. Reyes N.